



ACTA SESION ORDINARIA Nº 003/2015

Fecha	Martes 3 de Febrero de 2015
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidenta Consejo Regional de Atacama	Sra. Amada Quezada Araya
Secretario Ejecutivo	Sr. Carlos Fernández Jopia

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Castillo Julio, Javier	Sí
03	Cid Versalovic, Sofía	Sí
04	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
05	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
06	López Rivera, Marcos	Sí
07	Madero Santana, Francisco	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Muñoz Lagos, Wladimir	Sí
10	Quezada Araya, Amada	Sí
11	Reyes Cuello, Manuel	No
12	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
13	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
14	Santana Castillo, Juan	Sí

A.- Citación:

La Sesión Ordinaria N° 003/2015 fue enviada vía correo electrónico a todos los Sres. Consejeros el 29 de Enero del 2015.

B.- Excusas por inasistencia: Consejero Manuel Reyes por problemas de salud.

C.- Aprobación de Acta

Sesión ordinaria N° 002/2015 de fecha 27 de Enero del 2015.

Se informa que el acta no ha sido terminada, por lo que se solicita postergar su aprobación para la próxima sesión.

D.- Correspondencia recibida:

1.- Ord. N° 147 de Jefa de División de Administración y Finanzas envía Informe de Gestión Financiera F.N.D.R. 2014.

2.- Ord. N°93 de Intendente de Atacama, Solicita aprobar bases del concurso Glosa de Deporte (documento recibido el 3 de Febrero).

3.- Ord. N° 94 de Intendente de Atacama, solicita presentación de programa especial de Renovación de Buses (documento recibido el 3 de febrero).

E.- Tabla de la Sesión:**1.- Cuenta Sra. Amada Quezada Araya, Presidenta del Consejo Regional de Atacama: Tema: Viaje Santa Cruz.**

La Presidenta del Core, consejera Amada Quezada informa al pleno que las ponencias que tuvieron en esta jornada nacional de presidentes de Cores, realizada en Santa Cruz y Pumanque los días 29 y 30 de enero, estuvieron referidas al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales. Recuerda que a esta actividad fue acompañada por el consejero Javier Castillo.

La primera jornada estuvo enfocada a difundir entre los asistentes la Ley del Lobby, ponencia que estuvo a cargo del coordinador de la unidad de probidad y transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Manuel Arís Alonso. Esta ponencia se concentró en la crisis de confianza ciudadana ante el actuar del aparato público chileno, a pesar de ser un país con bajos índices de corrupción.

Esta ley busca hacer más transparente el ejercicio y dotar de mayores grados de transparencia, probidad y rendición de cuentas a la acción del Estado, avanzando en la construcción de una democracia moderna y conectada con las proyecciones que tiene y espera la ciudadanía de sus autoridades. Como un complemento a esta ley de transparencia que comienza a regir el año 2009, se crea el Consejo para la transparencia, corporación autónoma de derecho público y con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es promover la transparencia, fiscalizar el cumplimiento de las normas y garantizar el derecho de acceso a la información.

La entrada en vigencia de esta ley en su primera fase comenzó a regir a contar del 28 de noviembre para un primer grupo de autoridades y jefes de las fuerzas armadas y de orden. A partir del 28 de abril de 2015, comienza a regir para un segundo grupo de autoridades y funcionarios públicos y a contar del 28 de agosto se integran los consejeros regionales, alcaldes y directores, entre otros, incluyendo al secretario ejecutivo de los Cores.

La Presidenta del Core informa que el cierre de esta jornada estuvo a cargo del presidente del ANCORE, con un análisis de jurisprudencia de Contraloría sobre los Consejos Regionales de Chile. En la oportunidad el presidente se refirió a una serie de elementos en los cuales se basó la Contraloría para esta fiscalización, en razón de la ley de presupuesto y la limitación de las facultades del Core en la glosa del 6% del FNDR, las consecuencias mediáticas del informe de Contraloría y la urgencia de definir líneas de acción para enfrentar esta situación.

En el debate quedó claro que los criterios del órgano controlador, como por ejemplo cuando se hace el cambio de consejeros regionales en el mes de marzo, la ley no hace distinción respecto al rol de los consejeros entre titulares y no titulares, la conectividad urbana para efectos de traslados, la permanencia de votaciones en los plenos, entre otros temas, se concluyó que estos son de carácter administrativo, a diferencia de las boletas que pudiesen estar cuestionadas o en observación, ninguna constituye delito de las otras observaciones.

La opinión emanada en general por los asistentes, es que todo esto pasa por no tener un buen apoyo administrativo al interior de los Consejos Regionales. Tampoco ha habido una actitud de los cores a nivel generalizado, de responder a este cuestionamiento que han hecho los medios de comunicación, respecto al informe de Contraloría. Se planteó que existe una falencia de tipo comunicacional para enfrentar el trabajo de los consejeros regionales, como así también se observó la falta de apoyo jurídico, ya que los informes realizados por los Gobiernos Regionales no tenían el sustento jurídico de defensa para las acciones ocurridas con los consejeros.

También se realiza una presentación de la subsecretaría del trabajo y previsión social, por parte de los Srs. Pedro Aravena y Francisco Chacón, los cuales dan cuenta de la agenda laboral del gobierno, su implicancia en la generación de empleo y capacitación, vía beneficios del SENSE, como también así de variados programas que buscan generar condiciones para el desarrollo y crecimiento laboral.

Por otra parte y en la línea de la agenda laboral, se expone en detalle el sentido de la reforma laboral ingresada al parlamento, como esta busca nivelar condiciones entre empleadores y empleados, con el fin de dar cabal cumplimiento a las indicaciones emanadas de los acuerdos internacionales, que Chile ha suscrito tanto en la OIT, como ante la OCDE, los cuales parten por ejes fundamentales que se manifiestan en: Mejorar ampliando calidad y cobertura de la Negociación Colectiva; y fortalecer derecho a la sindicalización.

El debate de lo expuesto genera miradas disímiles, mas refuerza la idea fuerza de la organización, como herramienta, para poder avanzar en justas reivindicaciones. Nos hacen valorar nuestra propia organización ANCORE y cómo ella ha logrado generar beneficios que involucrarán a todos los consejeros regionales, en consecuencia que solo una parte de ellos está organizado.

A partir de allí se propone diseñar una ofensiva comunicacional, como así también, desde esta ofensiva argumentar con elementos de forma y de fondo, nuestros criterios al nuevo contralor general, sin descartar medidas judiciales en caso de que las acciones políticas no sean efectivas, para ello se propone generar un consolidado de cargo de cada CORE y en un futuro encuentro de presidentes, secretarios generales y ANCORE, resolver plan de acción definitivo.

Cerrado el debate y conclusiones del tema se hace una reflexión al efecto del cambio a la ley, producto de la agenda corta, con la figura de los viáticos y su consecuencia en el 30% de provisión viajes al extranjero.

Presentación "Análisis a reforma de la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales", de cargo del funcionario de la SUBDERE. El cual da cuenta del sentido del proyecto de ley emanado desde el ejecutivo al congreso el pasado 16 de

enero del 2015, que en el fondo busca plasmar las ideas fuerzas emanadas del informe de la comisión de recentralización, en razón del traspaso de facultades a los gobiernos regionales, ahondando en aspectos del articulado que a su juicio eran relevantes a considerar en el particular debate de los concejeros regionales, parte también incúmbete en este proceso.

Terminada la exposición se abre el espacio para aclarar dudas y terminado este espacio se libera al funcionario, con el fin de hacer nuestro propio análisis del tema, el cual es abierto por la cuenta del presidente de ANCORE, el cual destaca el encuentro con la mesa de presidencia de la cámara de Diputados, en la cual su presidente y vicepresidente diputados Aldo Cornejo y Lautaro Carmona, coinciden con la opinión de ANCORE en razón que esta ley en varios articulados rompe los equilibrios de poder, siendo este hecho la cuestión principal a debatir e incidir en su proceso parlamentario.

Es tarea de los concejeros regionales, en función de la cuestión principal, no disipar el debate en aspectos poco trascendentes pues la ley en su conjunto es un avance, más para llegar al equilibrio de poder se debe revertir aspectos concretos los cuales están especificados en el documento que plantea correcciones al proyecto de ley muy concretas y acotadas, los cuales deben ser analizadas a fondo y desde cada región alinearse para avanzar en su instalación en el parlamento, realizando un encuentro para la primera semana de marzo, el que convoque a los presidentes de COREs con sus respectivos Secretarios Generales, con el fin de ratificar, perfeccionar y aportar más solides argumentativa a la propuesta. Zanjado este acuerdo que es coincidente con el planteado para la posición del ANCORE ante el informe de contraloría se da por finalizada esta jornada de dos días.

El consejero Roberto Alegría se refiere a la defensa que deben realizar al informe emanado por la Contraloría. Pregunta cuál es la posición que enfrentarán al respecto, será individual o corporativa. A su juicio debiera existir un pronunciamiento en equipo, que demuestre que existe equipo, porque en este tema nadie ha querido estafar al Estado, por el contrario esto es un tema administrativo que llevó a esta situación.

Por su parte, el consejero Wladimir Muñoz valida y valora el encuentro desarrollado en Santa Cruz, donde generalmente son estos los temas que se abordan en las jornadas del ANCORE. Siempre actúan agentes públicos y no necesariamente son temáticas gremiales como se piensa.

Respecto al informe de Contraloría, el consejero opina que el Gobierno Regional no hizo una buena defensa, por el contrario no hubo defensa ni explicación respecto de las observaciones formuladas por el órgano contralor. Si bien es cierto no hay un cuestionamiento al consejero propiamente tal, dado que es un tema administrativo, se notó una falla importante, porque se sanciona en base a un reglamento que no está aprobado por el Consejo. Por tanto, a su juicio, no se puede sancionar a los concejeros por un ordenamiento o forma de trabajar que no existe. Sugiere replantear esta situación, para que la Contraloría se base en el contexto de la forma de trabajar de los concejeros, porque la falta de criterio de este órgano contralor les ha hecho pagar un costo político muy alto ante la ciudadanía, que va mucho más allá y no se paga con dinero.

El consejero Javier Castillo señala que esta cuenta que entrega la Presidenta le recuerda el seminario realizado por la Contraloría al inicio del período donde los pone sobre aviso de lo que viene. Además, entendiendo obviamente lo que plantean los concejeros Muñoz y Alegría que proponen una defensa corporativa de este informe emitido por la Contraloría, cree que es necesario debatir al respecto y tratar el tema más a fondo, porque tienen la responsabilidad de llevar una opinión al encuentro nacional a desarrollarse la primera semana de marzo.

Este último encuentro en Santa Cruz, les vuelve advertir sobre la ley del lobby y lo que complicado que serán las relaciones de flujo de influencia y de poder, sobre todo en las aprobaciones. Ahora, respecto de este informe de la Contraloría que está a disposición de todos a través de la página de internet, y del cual debieron haber sido defendidos por parte del Gobierno Regional, saca un titular en la prensa donde señala “no permitiremos la falta a la probidad”. A su juicio, les hizo un muy flaco favor, porque fue precisamente éste quien consintió la forma de cómo gastar los recursos, porque fue en este mismo Consejo donde se planteó la necesidad de evaluar la forma en que se están gastando los recursos. Se llama a hacer la discusión y se origina un empate de siete consejeros y es el Intendente quien dirime con su voto y señala que hay que seguir trabajando como se está haciendo. Sin embargo en la defensa cuando tiene que ser solidario con los consejeros emite este pronunciamiento en los medios.

A partir de allí, en este nuevo escenario que les plantea la ley del Lobby, y que tiene que ver con la probidad, la transparencia y las cosas bien hechas, no se presten para situaciones que en el futuro tengan que lamentar, puesto que los mismos que presionan y hacen uso de influencia para tomar decisiones son los que dan vuelta la espalda en el momento en que tienen que defender y que en juicio público apuntan con el dedo.

Por último, el consejero Castillo señala que hace suyo el discurso de la presidenta de la bancada de RN, Claudia Faúndez, quien dio una cuenta detallada de la forma en que se debe actuar frente a esta situación, planteando como elemento fundamental la amenaza que generan los consejeros regionales para quienes ostentan el poder. Ella plantea ser solidarios entre consejeros, independiente de las corrientes políticas, para defender la institucionalidad de los Cores, porque con ello se defiende la voluntad ciudadana y las confianzas de todos quienes los eligieron.

La Presidenta del Core, consejera Amada Quezada consulta al pleno si existe un pronunciamiento respecto de la propuesta del consejero Alegría, porque hay algunos consejeros que están muy complicados y esta devolución de dinero va mucho más allá de la dieta de marzo. Tal vez definir la forma cómo proceder, pero también hacer una reunión de trabajo para consensuar un pronunciamiento al respecto.

Respecto de este tema, el consejero Juan Santana comparte que debe primar un principio de solidaridad y compañerismo. Actuar de forma orgánica y unida, porque todos están conscientes que no hubo voluntad de cometer ciertas faltas que quedaron reflejadas en el informe de Contraloría.

Por otro lado, el consejero Santana se refiere a la ley del lobby y al proceso de transparencia y probidad que viene hace años. De hecho durante el primer mandato de la Presidenta Bachelet se aprobó la ley de transparencia que tenía como marco ético establecer constitucionalmente los principios de probidad y transparencia para el funcionamiento público y para todas las entidades del Estado. Esta realidad hay que entenderla como un proceso que viene de antes y probablemente más adelante se cuestionen otras cosas, otras aristas de los Cores como parte del sistema público. A partir de allí hay que tener cuidado con la actitud y con las repercusiones que estos tiene, porque todo esto afecta nocivamente a las personas. Hay que tener en consideración que es un proceso complejo pero que le hace bien a la comunidad.

Respecto del tema el consejero Fernando Ghiglino el daño ya está causado y a veces las explicaciones agravan la falta. Hay una determinación y los plazos están corriendo, por tanto como señala el consejero Alegría hay que definir cómo se resuelve el tema, porque acá nunca se les defendió, sólo acusó por haber actuado siempre de la misma forma. Por otro lado, cree que devolver la plata es reconocer que se cometió un ilícito.

Para el consejero Luis Ruiz este tema de la Contraloría tiene dos componentes, uno que es político y afecta a todo el Consejo en su conjunto y la individualidad de

cada uno de los consejeros. Pero también tiene otro componente que es económico y sería interesante conocer la opinión de algunos consejeros si tuviesen que devolver un millón y medio, dos millones de pesos por haber asistido a las reuniones de comisiones ampliadas, que era lo que se consideraba y normaba siempre en el Consejo, en un reglamento que nunca fue aprobado, pero que tampoco está fuera de la ley. Este es el caso de algunos y de quien habla no habiendo existido dolo ni faltas, pero que hoy la Contraloría interpreta de una manera determinada y que mañana podría interpretar cualquiera de los actos que se realicen por estos consejeros. Le preocupa y considera injusto ser solidario con los funcionarios del Gobierno Regional cuando la deuda es de dos millones, muy distinta a doscientos mil pesos, existiendo una responsabilidad compartida entre consejeros y funcionarios. Le parece interesante lo que plantea el consejero Alegría de definir cómo resolver el tema, si se hace en forma individual o en conjunto.

La consejera Sofía Cid sugiere tomar la decisión si hará una defensa corporativa como Consejo o cada consejero tendrán que asumir la defensa individualmente. Insiste en definir el tema y no dejar pasar más días.

Al consejero Marcos López le preocupa la terminología que se está usando, ya que cuando se habla de defensa corporativa se subentiende que se cometió errores. Acá hay que hacer una defensa institucional respecto de los procedimientos de carácter administrativo que se aplicaron por uso o costumbre y frente a los cuales se cuestionan actos de determinados consejeros. Respecto de la interpretación que la Contraloría hizo por la dieta de marzo, a su juicio es otro tema que tiene que interpretarse de manera distinta. A su juicio, hoy no están en condiciones de votar una decisión como esa y sugiere hacer una sesión con todos los consejeros para analizar bien el tema y tomar un acuerdo al respecto.

El consejero Rodrigo Rojas considera validas las opiniones de cada uno de los consejeros y las alternativas que esto pueda llegar a tener. Además, tiene entendido que en esta reunión que se realizará se dará a conocer los avances de la comisión ad-hoc que se formó la semana pasada. Desde esa perspectiva y teniendo presente que todavía están dentro de los 60 días de plazo que dio la Contraloría para presentar el los descargo, da tiempo para sumar al pre informe los documentos que de respaldo que existen. En su opinión les falta hacer una reunión donde participen todos los consejeros y a partir de allí hacer una defensa corporativa o institucional, porque está seguro que no será la primera problemática que van a enfrentar.

Por su parte la consejera Yasna Del Portillo también es partidaria de conformar una comisión para abordar el tema. Del mismo modo, le gustaría saber si tendrán la posibilidad de contar con un abogado que los asesore para realizar esta defensa, así como también consultar si existe algún Consejo regional del país que haya realizado esta defensa institucional, que según tiene conocimiento es inapelable.

Respecto de lo planteado por la consejera Del Portillo que el informe de Contraloría es inapelable, el asesor jurídico del Gobierno Regional señala que efectivamente es inapelable, pero cada consejero tiene la posibilidad de realizar sus descargos dentro del plazo de 60 días hábiles establecidos por la Contraloría.

A juicio del consejero Roberto Alegría en la reunión debieran participar todos los consejeros, porque este tema les afecta a todos. Además quienes ya devolvieron los dineros tienen derecho a apelar para que les devuelvan los recursos. Sugiere solicitar la asesoría de los abogados del Gobierno Regional para que los apoyen en el documento de respuesta que enviarán a la Contraloría.

Luego de otros comentarios al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el realizar un trabajo colegiado por parte de los Consejeros Regionales, para preparar una defensa institucional sobre el Informe N° 24 de la Contraloría Regional de la República.

2.- Pronunciamiento de carácter consultivo sobre los siguientes terrenos fiscales, según Ord N° 06 del Intendente Regional:

Solicitante : Alen Walung S.A
 Inmueble : Aprox. 35.50 Km al sur de Inca de Oro
 Comuna : Copiapó
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : Carrera Pinto 2-4/construc. planta fotovoltaica 52 MW **Lotes 1A y 1B**

Solicitante : Alen Walung S.A
 Inmueble : Aprox. 35.50 Km al sur de Inca de Oro
 Comuna : Copiapó
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : Carrera Pinto 2-3/construc. planta fotovoltaica 48 MW **Lotes 2A y 2B**

Solicitante : Alen Walung S.A
 Inmueble : Aprox. 35.50 Km al sur de Inca de Oro
 Comuna : Copiapó
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : Carrera Pinto 2-2/construc. planta fotovoltaica 50 MW **Lotes 3A y 3B**

Solicitante : Alen Walung S.A
 Inmueble : Aprox. 35.50 Km al sur de Inca de Oro
 Comuna : Copiapó
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : Carrera Pinto 2-1/construc. planta fotovoltaica 51 MW **Lotes 4A y 4B**

Solicitante : María Sol del Norte
 Inmueble : Aprox. 35.50 Km al sur de Inca de Oro
 Comuna : Copiapó
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : Carrera Pinto 1-2/construc. planta fotovoltaica 72 MW **Lotes 5A y 5B**

Solicitante : María Sol del Norte
 Inmueble : Aprox. 35.50 Km al sur de Inca de Oro
 Comuna : Copiapó
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : Carrera Pinto 1-1/construc. planta fotovoltaica de 72 MW **Lotes 6**

Solicitante : Diego de Almagro Solar 2
 Inmueble : Ruta C-115-B, KM 13.5
 Comuna : Diego de Almagro
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : D. de Almagro Solar 2/ Construcción de una Planta de 50 MW

Solicitante : Ebco Energía S.A
 Inmueble : Ruta C-179 Km 8
 Comuna : Diego de Almagro
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : Diego de Almagro/ Construcción de una planta de 60 MW

Solicitante : Hydrochile S.A
 Inmueble : Ruta C-179 (sector Llanta)
 Comuna : Diego de Almagro
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : D. de Almagro/Construcción planta fotovoltaica de 40 MW

Solicitante : Central Solar Desierto
 Inmueble : Ruta C-115 –B, KM 22.

Comuna : Diego de Almagro
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : Central solar Diaguitas/construc. planta fotovoltaica de 20 MW

Solicitante : Alen Walung S.A
 Inmueble : Aprox. 35.50 KM al sur de Inca de Oro
 Comuna : Copiapó
 Asignación : Concesión Uso Oneroso
 Proyecto/Finalidad : Carrera Pinto 4 Sur/Construc. Planta fotovoltaica de 66 MW

El consejero Fernando Ghigliano informe que en la reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial se tomaron algunos acuerdos que dará a conocer el secretario de la comisión.

El consejero Rodrigo Rojas, en su calidad de secretario de la comisión de Ordenamiento Territorial da lectura a los acuerdos adoptados en la reunión de fecha 2 de febrero:

- “1.- *Aprobar el Acta de la Sesión de la Comisión del 16 de diciembre 2014.*
 2.- *La Comisión de Ordenamiento Territorial, se abstiene de referirse al uso oneroso ORDs N° 3263, 3264, 3265, de del 22 de diciembre 2014*
Solicitar a la SEREMI de Bienes Nacionales un mapa que contenga en detalle todos los proyectos de ERNC que han solicitado terrenos en la región de Atacama, de estos detallar:
Proyectos con RCA aprobada y Decreto de Bienes Nacionales con autorización de concesión de uso oneroso en ejecución.
Proyectos con RCA aprobada y Decreto de Bienes Nacionales con autorización de concesión de uso oneroso que no están en ejecución.
Proyectos sin RCA aprobada y Decreto de Bienes Nacionales con autorización de concesión de uso oneroso.
Proyectos sin RCA aprobada y sin Decreto de Bienes Nacionales que autoriza concesión de uso oneroso en ejecución
 3.- *Solicitar a la DIPLADE, exponer sobre Visor Informático mapa ERNC de la región de Atacama.*
 4.- *Citar a una próxima reunión la primera semana del mes de marzo, con la SEREMI de Bienes Nacionales y Energía, para dar respuesta a las inquietudes de la Provincia de Chañaral, presentadas por el Alcalde señor Isaías Zavala”.*

El consejero Ghigliano señala que la comisión en sí está solicitando abstenerse del pronunciamiento sobre estas once solicitudes de tipo oneroso.

Al respecto, el consejero Wladimir Muñoz manifiesta que la propuesta de la comisión se basa en la forma cómo se han estado entregando estos terrenos fiscales, en señal de molestia y preocupación, porque además el Consejo no es vinculante en esta decisión la cual fue tomada por el Ministerio de Bienes Nacionales y por tanto sigue su curso normal.

Sin mayores comentarios al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2 (13 Consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de la comisión de Ordenamiento Territorial, sobre abstenerse en el pronunciamiento de terrenos Fiscales sobre concesión de uso oneroso según ordinario N° 6 del intendente Regional de Atacama.

Votación:

A favor 11 votos
 En Contra 02 votos (Consejeros; L. Ruiz y W. Muñoz)

3.- Modificación del Acuerdo CESFAN Pedro León Gallo

La Presidenta del Core, consejera Amada Quezada explica que el funcionario del Ministerio de Desarrollo Social, Alfonso Blanco se referirá a una situación ocurrida con el proyecto Cefam Pedro León Gallo. Recuerda que esta iniciativa ingresó y se presentó al Consejo Regional en forma normal, la cual tras un largo debate fue aprobada por mil 300 y fracción (1.353.111.001) y hoy existe un escenario distinto, lo cual ha llevado a que esté presente el funcionario para explicar esta situación, la cual a su juicio, avala que nuevamente venga a tabla.

Al respecto, Alfonso Blanco señala que la idea fundamental de esta presentación es rectificar una cifra, la cual no fue la adecuada al momento en que este proyecto se sometió a votación en el Consejo Regional. Explica que el origen del problema parte en la unidad formuladora cuando hace la presentación del proyecto, donde indica una disposición de recursos (2.478.755.065) a los cuales sumó una boleta de garantía (163.263.700), que se hizo efectiva en el contrato original, la cual en su minuto ingresó al fondo total del FNDR y por tanto no se reincorpora a esta asignación presupuestaria. Por tanto, como el formulador pensó que esos recursos estaban disponibles para el proyecto originó este problema que los obliga como Ministerio a venir al Consejo y solicitar modificar el acuerdo.

Alfonso Blanco explica que el formulador no tenía la información que le indicara el error, por tanto no lo hizo de mala fe. Lo importante es que la oferta a adjudicar es 3.831.866.066, por tanto cuando se presentó este proyecto en la comisión del Consejo Regional se dijo que el Ministerio de Desarrollo Social aprobaba los recursos para poder adjudicar el CESFAM. Así se hizo la propuesta y se presentó a la comisión para que aprobara los 3.831.866.066, por tanto eso fue lo que aprobó el Consejo Regional. Además, cuando la municipalidad de Copiapó solicitó este suplemento al Gobierno Regional, ésta envió un análisis por 1.531 millones de pesos al Ministerio de Desarrollo Social, sin embargo lo que se informa posteriormente es la aprobación de 1.212 millones, cifra incorrecta que es muy difícil de explicar, aún cuando él tiene una lógica que al parece ocurrió al momento de solicitar el cambio de ficha IBI. Señala que al parecer el funcionario de la unidad formuladora se confundió con las cifras al hacer el cambio y el Ministerio de Desarrollo Social informa sobre esos valores cuando esa no es la decisión tomada, porque la recomendación del Ministerio fue “los recursos suficientes para adjudicar”. Tampoco el Gobierno Regional se percató de las cifras, por tanto hasta hoy no existen los recursos suficientes para adjudicar el proyecto.

El funcionario Alfonso Blanco reconoce que todos cometieron errores, no obstante eso la voluntad y análisis que se hizo en la comisión del Consejo Regional quedó demostrado que se deben asignar los recursos suficientes para adjudicar este proyecto. Por este motivo, una vez descubierto el error se está solicitando al pleno del Consejo Regional que se rectifique la ficha, porque la cifra presentada no corresponde a los mil 212 millones, sino que la cifra adecuada que se pidió al Gobierno Regional son los mil 531. El funcionario insiste que eso fue lo que se aprobó, añadiendo que eso está demostrado porque en el análisis queda establecido que los recursos que faltan para adjudicar el proyecto son 3 mil 831 y la diferencia se produce porque se supuso que se disponía de recursos que en la práctica no estaban. Por último, el funcionario manifiesta que este error es un problema administrativo y tiene que ver con la decisión final.

La Presidenta del Core, consejera Amada Quezada deja en claro que este Consejo Regional ha obrado en relación a los documentos emitidos por el Ejecutivo, por una solicitud de mil 324 y fracción, se realizó un largo debate y finalmente los votos se pronunciaron a favor de esta cifra. Entendiendo que el error no ha estado por parte de los consejeros, ni la falencia del trabajo tampoco, ofrecerá la palabra a cada uno de los consejeros para que fundamente su votación, respecto de esta solicitud que viene en tabla y donde solicita modificar el acuerdo adoptado en relación al CESFAM Pedro León Gallo.

El consejero Francisco Madero reconoce este hecho como un error administrativo, el cual a su juicio y a partir de las explicaciones que entregó el funcionario, no amerita que el Consejo Regional -que votó a favor este proyecto- no lo haga hoy nuevamente. El consejero manifiesta su preocupación por los altos costos de los proyectos, los cuales se presentan por un determinado monto, pero cuando se comienzan a ejecutar requieren necesariamente de suplementos. Esto porque las exigencias cada vez son mayores y además porque definitivamente los valores no son realmente los del mercado. El consejero Madero cita algunos ejemplos de proyectos de escuelas que están en ejecución, los cuales no le cabe duda que solicitarán suplementos. A su juicio hay una distorsión que está presente en el quehacer político de los consejeros y por eso llama a los profesionales del Gobierno Regional a sincerar esta situación y decir cuál es el costo real del proyecto para su materialización, porque generalmente ocurre que los proyectos se presentan por un valor y terminan costando otro.

La Presidenta del Core, aclara que la propuesta presentada al pleno es para subsanar un error que se presenta cuando el Ejecutivo envía este proyecto a la presidenta del Consejo, porque la municipalidad de Copiapó solicitó como suplemento los mil 500 y fracción. No es valoración de la obra, ese trabajo se había hecho, además, recuerda que este Consejo ha votado casi en forma unánime todos los suplementos que se han solicitado para terminar las obras.

Por su parte el consejero Gabriel Mánquez manifiesta su preocupación por los errores administrativos que se están generando al interior del Gobierno Regional, los cuales hacen que deban asumir solidariamente costos políticos y pecuniarios. Primero fue el informe de Contraloría, el cual producto de errores administrativos tuvo que devolver plata, ahora se presenta esta situación que también por un error administrativo se les está solicitando cambiar una cifra. Su experiencia en el ámbito público le indica que un acto administrativo se corrige con otro acto administrativo, por tanto le gustaría que el asesor jurídico le aclarara este tema.

Al respecto el asesor jurídico del Gobierno Regional manifiesta que efectivamente un acto administrativo debe ser subsanado con otro administrativo.

Para el consejero Luis Ruiz este tema implica una revisión y análisis mucho más profundo y detallado en la comisión de Inversiones. A diferencia de lo que piensa en consejero Madero, a pesar de estar absolutamente de acuerdo en que hay que revisar el tema de los suplementos y que cuando se presenten los proyectos estos sean evaluados con los montos reales y los precios que se proyectan en el mercado según las realidades de cada comuna. Sin embargo, respecto de esta solicitud no está de acuerdo en llegar y aprobar, porque cree que es una situación más delicada y más grave que la situación anterior donde el Consejo aprobó una cifra y ahora dicen que hay que cambiarla porque no es lo que debieron haber aprobado. Este error administrativo al igual que con el tema del informe de la Contraloría implica ser solidarios nuevamente, porque se dice que la cifra del suplemento aprobado es distinto ahora. Esta diferencia puede implicar ciertos cuestionamientos de la Contraloría, tal como la vez anterior, donde se cuestionó el tema del proceso adjudicatorio a una empresa cuyos montos son altísimos respecto de las otras que entregan similares servicios. Por tanto no es en el suplemento donde está el acento, sino en relación al proceso adjuditatorio que se vive en un momento determinado y donde se debe centrar el análisis de hoy. Hace mención a todas las presiones que recibieron algunos consejeros para aprobar este suplemento, y los cuestionamientos que también se hicieron en la prensa. Frente a esto reitera la importancia de un análisis detallado en la comisión de Inversiones.

Por su parte, el consejero Fernando Ghiglino pregunta qué pasa si el Consejo no aprueba esta modificación, qué pasa con el CESFAM Pedro León Gallo.

Al respecto Alfonso Blanco señala que de no aprobarse los recursos no se podría adjudicar el proyecto y por lo tanto se tendría que declarar desierta la propuesta y hacer un nuevo proceso de licitación.

Para el consejero Marcos López éste es uno de los temas más importantes discutidos en el último tiempo y en virtud a ello solicita un mayor tiempo para su intervención, restándose de comentarios y opiniones posteriores en castigo al tiempo que va a utilizar. Señala que tiene en su poder el informe firmado por Willians García que se envió a la Cámara de Diputados, el cual hace un relato de los hechos, pero en ningún caso menciona los errores del procedimiento y por lo tanto no hay ahí una introducción al tema de fondo. En el resto del informe sólo se agregan antecedentes, pero ninguna opinión de debate respecto del tema de fondo. Por otro lado, señala que han sido instados por el propio Willians García y todos los funcionarios públicos que han ido debatir al Consejo respecto de los gastos del Core, que éstos se hagan en función al principio de economicidad.

El consejero describe el significado de economicidad, término que según él no se ajusta a este proceso de licitación donde se opta por una empresa que cobra 926 millones de pesos más cara que otras, según los antecedentes que revisaron en su momento. Hace hincapié en que este principio de economicidad rige cuando se les insta a los consejeros respecto a los gastos que hacen, pero no es exigible para los propios actos que el Gobierno como Ejecutivo realiza. Tampoco se ha respondido al fondo de los cuestionamientos y consultas que realizaron los consejeros respecto de la adjudicación de este proyecto, los precios ofertados y el presupuesto solicitado por el municipio para cada una de las partidas que tienen precios en excesos y la razón por la cual se recomienda a dicha unidad ejecutora a pesar de eso.

Luego de un relato que hace el consejero respecto del presupuesto solicitado para obras civiles, por parte de la empresa que adjudicó el proyecto, el consejero López hace hincapié en el debate realizado al interior de este Consejo, en virtud a los cuestionamientos de algunas partidas y al tiempo transcurrido desde el origen de este proyecto en el año 2008. A juicio del consejero este proyecto debiera licitarse de nuevo para la seguridad de los actores que han formado parte de este procedimiento, porque ve que hay un acto de despojo de recursos del Estado que alguien tiene que cautelar. En primer lugar el Intendente quien tiene la obligación de cautelar el mejor y eficiente uso de los recursos públicos del Estado. Del mismo modo, hay una obligación del Consejo Regional de fiscalizar los actos que le merezca alguna duda y por lo tanto también tienen la obligación de cautelar.

A partir de esto, solicita formalmente que el Intendente entregue copia de la respuesta que debió haber enviado al reclamante, representante de la empresa Rencoret, documento que fue remitido a todos los consejeros y que el Intendente aún no ha respondido. Sugiere un análisis más a fondo de este debate y también cree importante hacerse asesorar por un abogado, respecto a esta situación y a partir de allí tomar una posición como Consejo, resguardando la seguridad por un futuro problema que podría tener la empresa que se siente perjudicada y la empresa adjudicada, porque quienes terminan sellando un acto que tiene una serie de tropiezos es el Consejo Regional.

Para la consejera Yasna del Portillo es preocupante el tiempo transcurrido desde que se aprobó este proyecto y que aún no se logre ejecutar a pesar de todos los años transcurridos. Esta demora que obedece a diversas razones, no es excusa para no respaldar este acto administrativo. Respecto al proceso de licitación que señaló el consejero López, plantea que en el portal Mercado Público existe un link donde la empresa que se siente afectada puede hacer sus observaciones y reclamos, el Intendente no maneja ni administra esta página que funciona según disposiciones legales. Insiste en su preocupación y hace presente que el proceso de discusión de este proceso de licitación ya se hizo y el Consejo no está facultado para llamar a una nueva licitación.

La Presidenta del Consejo aclara que la génesis de esta discusión no está en si se necesita o no el CESFAM, todos están conscientes que es una necesidad de la comunidad, lo que se está debatiendo tiene que ver con la solicitud N°1235 enviada al Consejo Regional por 1.324 millones y hoy el Ejecutivo envía otra con una frase de rectificación de la cual se debe tomar una posición. Recuerda que la aprobación de retomar la construcción se hizo y fue por una mayoría de este Consejo, ahora la discusión y decisión es entorno a esta nueva solicitud.

El consejero Javier Castillo recuerda los debates y discusiones que se dieron en torno a este proyecto y el principio de economicidad, debate que a su juicio no está resuelto, porque no se le ha entregado respuesta del Intendente a la empresa que se siente perjudicada. Esta actitud no sólo la ha tomado el Intendente si no también su Gobierno, porque él también se siente parte del Gobierno de la Nueva Mayoría, con quien ha hablado de este proyecto y ha solicitado antecedentes que tampoco se le han dado. Por tanto, hoy se está denunciando este hecho para que no ocurra lo mismo que le sucedió a la jefa de división Nidia Cepeda, quien no hizo la denuncia del tema de las boletas. Desde esa óptica, como consejero regional está cumpliendo con su rol fiscalizador, está haciendo la denuncia oportuna que tiene que ver con el principio de economicidad. No se quiere hacer cargo de un juicio de cuentas, en el Tribunal Electoral, porque no tiene las ganas ni los recursos para asumir esta responsabilidad y no tiene ningún problema en ir puerta a puerta a dar una explicación a los pobladores de Pedro León Gallo, respecto a la actitud que hoy está asumiendo.

Frente a este debate el consejero Rodrigo Rojas señala que no está dispuesto a volver a dar la cara por un mismo tema y si el error estuvo en el Ministerio de Planificación o en el Gobierno Regional debe hacerse una investigación, porque él necesita saber quién cometió el error, que hoy, en caso de un nuevo juicio de cuentas los va a exponer. Necesita que el funcionario que cometió el error asuma su responsabilidad. Espera que al término de este debate cada uno de los consejeros sea consecuente tomando en cuenta lo que ya ha vivido y se haga cargo de sus responsabilidades, asumiendo el rol de fiscalizador en las funciones del Gobierno Regional, que van desde el Intendente hacia abajo.

El consejero Wladimir Muñoz se refiere a los dichos del consejero Rojas, los cuales en su opinión corresponden a juicios de valores y no es bueno, sobre todo cuando lo mezcla con el tema de la Contraloría. No cree que este tema sea producto de malas intenciones. Respecto a los montos solicitados para terminar este Cesfam, así como el resto de los centros de salud que están en el convenio de Salud en su mayoría superan el 100% del valor original. Respecto de la discusión misma del debate cree que hay que centrarla en los antecedentes, si estos son o no suficientes para tomar una decisión al respecto, porque el tema del suplemento para la empresa que se adjudicó al CESFAM ya se dio y él votó favorablemente y se siente tranquilo por eso. Ahora la discusión se debe centrar en esta modificación y si existen dudas en cuanto a lo expresado está el funcionario Alfonso Blanco para aclararlas, pero esto es muy importante resolver lo antes posible.

Para el consejero Francisco Madero ningún Gobierno de la Concertación y ahora de la Nueva Mayoría se ha medido el criterio de economicidad a la hora de generar rentabilidad social en la red hospitalaria que se le ofrece al país. Insiste en que este criterio nunca ha estado presente, porque siempre se ha tomado el criterio socialista de generar red asistencial para todos los chilenos. Por lo tanto aquí hay una diferencia de fondo con respecto a lo expresado por el consejero Marcos López. Cuando se plantea el criterio de economicidad le parece que se alejan y se parecen más al sector de la Alianza que al sector Socialista, porque entonces vale preguntarse con qué criterio se está mirando el desarrollo de la red social de asistencia pública.

Por último, el consejero Madero pregunta si el proceso de adjudicación de entregarle a la empresa que tendrá la responsabilidad de sacar adelante este proceso

de construcción del CESFAM Pedro León Gallo se hizo en tiempo y forma de acuerdo a las bases administrativas.

Al respecto, el profesional Alfonso Blanco responde que efectivamente se hizo de acuerdo a las bases que elaboró la Municipalidad de Copiapó, quien fue encargada por el Gobierno Regional como unidad técnica de este proyecto. En las bases administrativas no se contemplaba que la oferta se adjudicaría a la propuesta más económica, o la de menor costo, pero sí indicaba una serie de factores que fueron dados a conocer en la comisión de Inversiones en su momento. La municipalidad de Copiapó adjudicó a la oferta más conveniente, la cual fue valorada por una comisión municipal, quienes decidieron de acuerdo a las bases administrativas. Al momento de adjudicar el proyecto fue irrelevante el proceso de análisis de las otras empresas que participaron en la licitación porque no fueron opción. A partir de allí el municipio de Copiapó adjudicó las obras, porque el Gobierno Regional le dijo que estaban los recursos, los cuales habían sido aprobados por la mayoría del Consejo.

La consejera Sofía Cid solicita dejar en acta su malestar con el consejero Madero, quien no es la primera vez que se refiere así a La Alianza en una discusión que no tiene nada que ver con el tema. “Si él tiene problemas internos en su partido y problemas con integrantes de otros partidos de la Nueva Mayoría es problema de él con ellos, no tiene por qué estarse refiriendo de esa forma a La Alianza. Además tanto que critica el modelo del mercado cuando él en su empresa lo utiliza y se va al mínimo costo. Entonces que la corte con el tema, se lo he manifestado en forma personal y ahora quiero que quede en acta”.

Por su parte, el consejero Roberto Alegría lamenta que por un error administrativo se vuelva a discutir este tema en el Core, porque no sólo salen a relucir ciertas diferencias políticas que al final le hacen daño a este Consejo, sino también cosas que no corresponden ni aportan a la discusión del tema. Hace ver la disposición y rentabilidad social de los consejeros de La Alianza quienes votaron precisamente pensando en la rentabilidad social, lo que muchas veces los hace ver más de la Nueva Mayoría que de la Alianza. Sin embargo, los dichos del consejero Madero lo está llevando a repensar, pero no le dará en el gusto, porque siempre ve la necesidad de la gente más pobre, quien lleva muchos años esperando una atención más digna.

El consejero Javier Castillo manifiesta entender el llamado de la Presidenta del Core a no generar una discusión de lo que ya fue votado en su oportunidad, pero tal como lo expresó anteriormente esto –según su impresión particular- va ligado al tema de la economicidad y la probidad, frase que ocupó el titular del diario. Está claro que el tema del suplemento se votó y se aprobó, pero aún no tiene respuesta de varias de las observaciones y consultas que se hicieron en su momento, por tanto en su legitimidad puede cuestionar. Pero en el principio de igualdad hoy día se les está pidiendo certificar la poca prolijidad de un funcionario y de un servicio que cometió un error en las cifras señaladas. Desde un principio todos sabían que el suplemento eran 1.500 y no mil 300 y a pesar de ello se cometió un error por haber votado mil 300 y no mil 500. El consejero Mánquez preguntó si hay que dejar nulo el acuerdo anterior, para poder hacer esta modificación, por tanto se tendrá que hacer un acto administrativo en el fondo. Reclama la igualdad de condiciones cuando se hacen inquietudes.

Sobre el particular la Presidenta del Consejo, consejera Amada Quezada plantea que se está buscando aclarar desde el punto de vista legal este acto administrativo que no se hizo de mala fe, si no por un error. No se busca deteriorar el sentido social con la mirada que se tuvo para la aprobación del CESFAM Pedro León Gallo, lo que se quiere es tener la claridad si se está actuando ajustado a derecho y que esta decisión no les vaya a perjudicar el día de mañana.

El consejero Fernando Ghiglino manifiesta su molestia por estos debates donde salen a relucir temas personales, sobre todo cuando se presenta un proyecto de la municipalidad de Copiapó. A su juicio, por un problema que tiene la Nueva mayoría y

los consejeros de La Alianza están metidos al medio, hacen las consultas técnicas y son los malos porque no apoyan a unos o a otros. El consejero López vuelva a sacar temas que ya se debatieron, lo mismo el consejero Castillo quien amenaza con la Contraloría que puede hacer un juicio de cuenta. Cuando la Contraloría al momento de tomar razón de los acuerdos adoptados por el Consejo que pudiesen estar malos los rechaza. Además si alguien comete un error es el ejecutivo y no los consejeros, por lo tanto, llama a no aprovecharse del informe de la Contraloría y por eso está muy de acuerdo con los consejeros antiguos que han dicho que no van a devolver plata, porque si devuelve un peso está reconociendo que cometió una falta y no la cometió. Por último, el consejero Ghiglino señala que está dispuesto a ir a un juicio de cuenta, incluso al tribunal constitucional. En su opinión, aquí se está discutiendo un tema donde varios consejeros van a rechazar la propuesta, aunque se rebaje a la mitad el precio del CESFAM de Pedro León Gallo, por eso pidió que el debate se hiciera en el pleno y no en comisión, para que todos pudieran opinar. Enfatiza que él está por la región y no tiene por qué enemistarse por una votación, quiere se zanjen los problemas y que los problemas que tiene la Nueva Mayoría lo resuelvan entre ellos, porque éste es un tema público del que todos tienen conocimiento. El problema con el alcalde y con el intendente no es problema de los consejeros, no tienen por qué pasarle la cuenta al Consejo ni a la región, porque con ello sólo se perjudica a la gente y al desarrollo de Atacama.

Sobre el particular, la Presidenta del Consejo, consejera Amada Quezada informa que está preparando la cuenta pública y sólo tres temas han tenido esta connotación, de la cantidad de millones que han aprobado desde que asumieron, para todas las provincias en casi iguales proporciones. Estos tres temas que se han generado en un debate mayor dicen relación con el Dakar, la Atexpo y el CESFAM Pedro León Gallo, en el resto la casi totalidad de los consejeros han tenido la voluntad de aprobar, incluso hasta en la glosa del 2%. En el análisis la provincia más afectada ha sido Chañaral. Es bueno que cuando se hagan estos juicios de generalidades se recuerde lo que se ha hecho, que ha sido bastante y por qué no sentirse orgullosos, porque gracias a eso se tiene un ejecutivo muy bien evaluado en el manejo de presupuesto. Esta voluntad y este deseo de aprobar proyectos para el desarrollo de la región y esto a nivel de los nueve municipios como de todo lo que ha solicitado el intendente. Los debates son parte de la democracia y no hay que tenerle miedo, pero también como planteó la consejera Sofía Cid y el consejero Roberto Alegría es importante no atacarse en la ideología política, porque ése es un respeto básico que debe existir en este Consejo donde los 14 consejeros fueron elegidos por el voto popular de la gente, pero detrás también con la representación de un partido político.

Por su parte, el consejero Juan Santana se refiere a lo planteado por el consejero Ghiglino, descartando que las discusiones de este Consejo se hagan en el plano personal. Por otro lado, rechaza de lleno el argumento que se ha dado en algunos casos con respecto a la responsabilidad que tiene el Consejo en la construcción de este centro, porque cada vez que se producen problemas la responsabilidad es del Consejo Regional y cuando hay algo exitoso eso se le atribuye al municipio u a otro organismo, pero menos al Consejo Regional. Por otro lado, señala que está de acuerdo a que el debate sobre el suplemento ya se dio, y no votó a favor porque no le parece que un proyecto incremente sus costos al triple del presupuesto inicial, más en una región donde las cifras de demandas en construcción no aumentan. Sin embargo, no puede dejar de vincular ambos debates, porque cuando se presentó el suplemento al Consejo se argumentó y fundamentó con una serie de mecanismos que esta solicitud de presupuesto se había realizado en la forma correcta, sin embargo hoy, después de un mes, esos mecanismos están demostrando que no fueron suficientes para percibir un error administrativo de las características que aquí se describe. En virtud a esto considera pertinente referirse a la situación que hoy se encuentra el diputado socialista Christian Urizar, ex consejero regional, formalizado por fraude al fisco ante el estado chileno. *“Ayer (22 de enero) el fiscal de la Unidad Regional Anti Corrupción, José Uribe, elevó la solicitud al Juzgado de Garantía de Valparaíso de formalización del diputado Christian Urizar por el caso fraude en la*

Intendencia de Valparaíso. Durante la declaración, Uribe confidenció que la investigación lleva alrededor de un año y medio y que no tiene dudas en que tanto Urizar como Vásquez están involucrados en el fraude.

Junto con ello el fiscal, pidió también la formalización de otras cuatro personas, entre ellas, el ex presidente de la Anef y actual presidente de la Anfup, Luis Vásquez. Esto debido a que se le acusa de defraudar por un monto que supera los \$100 millones, destinados a unos 10 proyectos del FNDR para ser ejecutados en las comunas de La Calera, Nogales y otras localidades de la zona interior de la región. En este sentido el presidente de la Asociación Fiscalizadora Ojos Ciudadanos, Julio Trigo Araya (PS), indicó “con esta decisión la Fiscalía ratificó la veracidad de nuestras denuncias y le tapa la boca a quienes desde nuestro mismo sector nos trataron de traidores”.

Esto, al precisar que la causa por los proyectos sobrevalorados o no ejecutados en La Calera y Nogales, capítulo por el cual será formalizado Urizar y otros tres personeros PS, se inició a partir de la denuncia interpuesta por dos integrantes de Ojos Ciudadanos, los también socialistas Walter Heilig y Luis García. Recordar que los imputados habrían utilizado con otros fines dineros correspondientes al dos por ciento de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) destinados a proyectos de deportes y cultura, correspondientes al 2% de presupuesto regional, en las comunas de La Calera y Nogales. Además se estima que los montos involucrados ascienden a los cien millones de pesos.

Recordemos que estas situaciones serán imputadas a Urizar en su calidad de ex presidente de la comisión de inversiones del Consejo Regional y a Urizar como gestor de estas iniciativas. El abogado procurador y fiscal del CDE Y explicó que se invoca en esta oportunidad la figura de fraude al Fisco porque, a diferencia de la malversación, las personas acusadas no tienen a su cargo los fondos públicos sino que se apunta a la eventual intervención de estos para la defraudación. (a diferencia del caso SEP)

Molina manifestó que el Ministerio Público estaría en condiciones de formalizar al parlamentario. “Si no viene voluntariamente se podría solicitar su desafuero, si él viene voluntariamente habría que presentar el desafuero para los efectos de la acusación, que es el paso previo al juicio oral”.

Vásquez, propietario de la productora Genes, había sido acusado públicamente por el ex intendente Raúl Celis de utilizar su empresa para justificar gastos en los proyectos cuestionados, lo que finalmente gatilló su formalización a principios de este año. El 1 de agosto la justicia determinó una pena de ocho años de cárcel contra el ex jefe de Finanzas de la Intendencia, Sergio Núñez, por el delito de malversación de caudales públicos en este mismo marco.

La formalización de Urizar, en tanto, deberá ser fijada en los próximos días por el tribunal. En cuanto a la pena que arriesga serían 10 años de cárcel”. Con esto, señala el consejero, que no es un caso que se asimile a la discusión de hoy, pero sí las conductas de los consejeros podrían estar cuestionadas por la Contraloría y por otros órganos relacionados, las cuales tal vez no tengan repercusiones en el corto plazo, pero sí en algunos años más y donde tendrán que asumir las conductas que hoy están tomando frente a este tipo de proyectos y a cualquier decisión que tengan que tomar.

Por otra parte, el consejero Marcos López da lectura al Ord. N°882 del 15 de diciembre de 2014, dirigido desde el secretario regional ministerial de Desarrollo Social al intendente de Atacama. En el punto uno hace una descripción del CESFAM Pedro León Gallo, en el punto dos dice “este suplemento es el resultado de un proceso de licitación pública desarrollado por la ilustre municipalidad de Copiapó, encomendada por el Gobierno Regional para dicho efecto y que proponía adjudicar la mejor oferta según evaluación de la comisión correspondiente, en aplicación a unas bases administrativas. En consecuencia, las otras ofertas presentadas no constituyen alternativas de análisis para evaluar dicho suplemento. Además este resultado se entiende aceptado por el Gobierno Regional de Atacama al momento de solicitar la

aprobación del suplemento. Por tanto, cuando el Gobierno Regional somete a aprobación este suplemento, se entiende que en este acto el Consejo está aceptando todo lo obrado por la municipalidad, por lo tanto exime a la municipalidad de toda responsabilidad respecto al procedimiento. Punto 3, por tal razón me permito informar a usía (intendente) que por ser inconducente en recomendación favorable emitida por esta secretaría regional ministerial no se consideró la oferta económica presentada por la empresa Rencoret Ltda. y es improcedente someter a revisión nuevos antecedentes presentados. Punto 4, me permito sugerir a consideración de su señoría que los reparos al proceso de licitación emitidos por la empresa Rencoret Ltda. deben ser remitidos a la institución encomendada por el Gobierno Regional de Atacama para dicho fin. Este documento quiere decir que el proceso no está perfeccionado, que hay un tema pendiente, que incluso se le informa al Intendente de Atacama por el propio seremi de Desarrollo Social.

El jefe de división del Gobierno Regional, Willians García explica que en el oficio se responde específicamente a la consulta que hizo la empresa Rencoret. Señala que cuando el Gobierno Regional hizo la consulta al Ministerio de Desarrollo Social se les dio respuesta al informe que ingresó la empresa Rencoret, donde se responde que no tiene sentido evaluarla porque lo que se había adjudicado en el proceso de licitación era la propuesta entregada por parte del municipio y obviamente cuando el Gobierno Regional envía a evaluación al Ministerio de Desarrollo Social lo que está viendo el municipio es si el Gobierno Regional tiene el respaldo financiero para poder cumplir con esa obligación, por lo tanto lo que necesita el Gobierno Regional es el respaldo técnico y es lo que se solicitó en esta ocasión. Por lo tanto lo que ahí está indicando el oficio no es más delo que el Gobierno Regional ha pedido, primero que la seremía de Desarrollo Social ratificara si la evaluación técnica que se había hecho correspondía. Segundo, si los antecedentes que estaba aportando la empresa perdedora, en este caso la empresa Rencoret, tenían o no eran relevantes para modificar o no modificar la alternativa que se había propuesto. Tercero, y como se ha reiterado en la documentación, lo que pidió la diputada Provoste no fue otra cosa que se señalara un relato de los hechos de cómo había ocurrido todo el proceso, desde la licitación hasta la aprobación del Consejo Regional, por tanto la minuta que a él le correspondió realizar fue precisamente señalar todos los hechos que habían ocurrido y este informe se entregó a la diputada respaldado con todos los documentos que había de todos los intervinientes. Aclara que en ningún caso la diputada pidió que el Gobierno Regional tenga un pronunciamiento técnico con respecto al proceso licitatorio o a la oferta técnica. A partir de allí, solicita tener más cuidado a la interpretación que se le está dando a los documentos, porque se saca de contexto la situación, lo cual se está haciendo costumbre y lo ve desde su asiento donde no tiene ningún derecho a defensa y solamente puede opinar cuando se le da la posibilidad, sin tener la posibilidad de defenderse o de indicar que lo que aquí se está manifestando no es correcto. Por eso que aprovechó la oportunidad que se le dio, para aclarar lo del oficio y lo que se envió al Congreso, respecto de la legalidad del proceso de licitación, la cual se ajusta según los informes que entregó la Contraloría, el Ministerio del Interior, el Mercado Público ratificando que dicha licitación cumplía con el decreto legal 19.886 y se ajusta a la 19.886. Por tanto, la mayor oferta fue la adjudicada, y para el Gobierno Regional -de acuerdo a la ley- es la más conveniente. Reitera que el término de legalidad se cumple.

Más adelante, Willians García explica las condiciones en las cuales está el proyecto. Señala que el Gobierno Regional pidió al Ministerio de Desarrollo Social evaluar los mil 500 millones de pesos, por tanto el analista –que no tiene por qué ser un experto en materia presupuestaria, porque eso es resorte del GORE- pidió mayores antecedentes al municipio de Copiapó, quien rebajó la boleta de garantía, por lo tanto cuando se recomienda el proyecto se hace sin la cifra especificada en la boleta de garantía. A partir y subentendiendo después de todo el debate producido, entendían que el menor valor podría ser producto de algunas partidas rebajadas por el Ministerio de Desarrollo Social, por eso se solicitó los mil 200 y no los mil 500. Ahora por un acto de transparencia vienen al Core e informan de esta situación para subsanar el error, aún cuando pueden utilizar la boleta de garantía, porque la tienen convertida en

efectivo, por lo tanto pueden cumplir con el proyecto, pero quisieron ser transparente porque en realidad la diferencia que se produce son los mil 531 y no los mil 224. “Ahora si esa transparencia, esa lealtad con ustedes significa que vamos a tener que tener tacto, lo vamos a tener, así como yo también en todo el tiempo que he estado acá, que he estado en el Consejo, que he tramitado suplementos nos conocemos acá en Copiapó y sabemos también que yo he tenido distintos proyectos de distintos municipios, de distintos artistas que hemos estado en distintas instancias y por lo tanto no nos saquemos la suerte entre gitanos. Y por lo tanto yo acá lo único que yo estoy transmitiendo es que acá es la boleta de garantía y tenemos dos instancias que podría uno resolver, que el Consejo Regional se mantenga en la posición y diga yo me quedo con los mil 224 millones y por lo tanto el municipio tendrá que buscar los 163 ó 190 millones que le faltan para poder adjudicar. La otra alternativa es que nosotros usemos la boleta de garantía”.

El jefe de división reitera que con esta presentación lo único que se está buscando es hacer un acto transparente, de tal manera que como Consejo tengan la misma información con la cual va operar el Gobierno Regional. Aclara que esta situación no tiene nada que ver con el tema que planteó el consejero Santana, porque en Valparaíso los dos últimos jefes de administración de finanzas tanto del Gobierno de la Concertación como del Gobierno de Piñera hicieron uso de proyectos FNDR, para viajes de los consejeros, lo cual no ocurre ni ha ocurrido en la región de Atacama.

El consejero Juan Santana solicita aclarar lo manifestado por el jefe de división, respecto a que si el Consejo no aprueba la modificación el municipio tendría que buscar de donde sacar los recursos, situación muy distinta a lo señalado por el funcionario del Ministerio de Desarrollo Social, quien dijo que de no aprobarse el proyecto se caía por completo. Versiones muy distintas que merecen ser aclaradas. Por otro lado, respecto a lo señalado por Williams García con la misma autonomía que tienen como consejeros regionales, todos pueden hacer interpretaciones, que por cierto no están sacadas de contexto, sino que son interpretaciones de carácter político, porque el rol que tienen los consejeros no es de carácter técnico. Acá se han utilizado argumentos para poner en tela de juicio desconfianzas y eso es lo que hay por parte de algunos, lo cual le parece legítimo. En su caso lo único que está haciendo es un llamado de atención al cuidado que deben tener, no solamente en las conductas con el funcionamiento interno, sino también en las conductas que tienen relación con las decisiones políticas que se están tomando.

Por su parte, el consejero Marcos López aclara que no ha sacado nada de contexto, sino que reiteró el último párrafo de un documento que es oficial “Punto 4, me permito sugerir a consideración de su señoría que los reparos al proceso de licitación emitidos por la empresa Rencoret Ltda. deben ser remitidos a la institución encomendada por el Gobierno Regional de Atacama para dicho fin”. O sea le está pidiendo que haga un acto de carácter administrativo, de qué naturaleza lo va hacer, no sabe porque sólo consta el hecho que está escrito y no saca nada de contexto. Segundo señala que los temas de fondo no han sido constados, (4/1/2014) la sectorialista del Ministerio de Desarrollo Social de esa época, Yasna Olave, dice “1. Se reitera que es fundamental la presentación del informe que contempla análisis comparativo de las diferencias entre el presupuesto recomendado, la liquidación del contrato y todos los presupuestos ofertados, para con precisión este suplemento se requiere además que el informe explique y justifique las diferencias entre partidas, cantidad y precios unitarios, los más relevantes incidentes en la eventualidad que se requiera volver a financiar partidas ya pagadas, será necesario además presentar las justificaciones correspondientes. Esa solicitud realizada con fecha 19/11/2014 en la acepción final dice “respecto a la calidad de estas bases administrativas y/o de su correcta aplicación la seremi de Desarrollo Social no se pronuncia al considerar que dicho análisis jurídico administrativo corresponde al control de otras instituciones públicas. Finalmente responde al funcionario García respecto a lo señalado que Copiapó es un pueblo chico “que no se saque la suerte entre gitanos porque él conoce

a todos los artistas que han pasado por todas las instituciones públicas”, solicita que aclare a qué artistas se refiere con nombre y apellido.

La Presidenta del Consejo, consejera Amada Quezada, solicita al funcionario Alfonso Blanco aclarar la duda del consejero Santana, respecto a la afirmación de Willians García que el municipio podía buscar la diferencia de recursos o bien hacer uso de la boleta de garantía. Pero cuando partió la presentación el funcionario Blanco dijo que todo volvía a foja cero y habría que llamar a un nuevo proceso de licitación.

Sobre el particular, el funcionario Alfonso Blanco señala que el pronunciamiento lo emitió a partir del convenio mandato que indica que el proyecto se financiará con presupuesto completo del FNDR y no existe el cofinanciamiento. No obstante ello, soluciones pueden haber, como lo planteó Willians García. Desconoce si el municipio dispone de recursos, porque personalmente no ha conversado con el alcalde. En la situación actual no está la posibilidad de cofinanciar, por lo tanto de no aprobarse la modificación, no se podrá adjudicar el proyecto, porque no están los recursos. Finalmente, recuerda que las ofertas económicas tienen un plazo para ejecutar.

Para el presidente de la comisión de Inversiones acá existe una confusión, porque la consulta de Fernando fue cuál es el estado de situación hoy, que fue lo que respondió. Las otras son posibilidades que hay que explorar. Lo concreto es que si no se financia completo este proyecto simplemente no se puede adjudicar, porque el convenio mandato está establecido según las bases y en este caso se indica que el proyecto será financiado en un 100% con recursos FNDR.

La Presidenta del Consejo, Amada Quezada insiste en que el espíritu de la aprobación de este proyecto cuando se hizo fue en convencimiento a la decisión personal de cada uno, tema que hoy no está en discusión. También, tienen como antecedente que lo que solicitó el municipio no fueron mil 300, sino mil 500 y por lo tanto, el municipio hizo el acto correcto. Lo preocupante es que este Consejo hizo un acto y aprobó mil 300 millones y hoy se les solicita a través de un documento modificar ese error administrativo donde no hay ningún responsable. Su opinión personal, es que con esta solicitud se está blanqueando una equivocación de un error administrativo donde no hay responsabilidades y a su juicio, la inquietud que le surge es por qué el Intendente les pide modificar y no dejar sin efecto y aprobar los mil 500. A la luz de los antecedentes, sería más seguro postergar la decisión, porque cree que van a tener responsabilidades en un determinado momento.

Alfonso Blanco señala que está claro que solicitará medidas administrativas para determinar las responsabilidades que hay en este tema. También, el Consejo puede pedir que se tomen las medidas administrativas para que en caso que hubiese una actuación de mala fe se tomen las medidas.

La Presidenta del Consejo reitera su preocupación, porque si el funcionario responsable de llevar al Intendente, la primera autoridad de la región, que envió esta solicitud a la presidenta del Consejo, de un tema muy complejo como es el CESFAM, lo hubiese hecho en la forma correcta, con la prolijidad de buscar toda la documentación y fundamentación no hubiesen envuelto al Consejo en esta situación.

La consejera Sofía Cid pregunta si en situaciones similares cuando se han cometido errores administrativos la figura es modificar, porque acá se está cambiando un monto por otro mayor.

Al respecto, Alfonso Blanco señala que a diferencia de cuando se solicitan suplementos o recursos adicionales, acá se están solicitando modificar una cifra por un error administrativo en un oficio, el cual indica la cifra correcta, pero no se están pidiendo recursos adicionales, porque en su momento lo que se pidió al Consejo fue aprobar los recursos suficientes para adjudicar el contrato, lo cual no ha sido modificado.

Luego de un receso, el consejero Wladimir Muñoz en su calidad de presidente de la comisión de Inversiones, sugiere seguir debatiendo este tema, por lo tanto la propuesta es que se vote que pase al análisis de las comisiones provinciales e inversiones, de manera de consensuar una propuesta que pueda ser votada en la próxima sesión de Core.

Respecto de la propuesta, el consejero Javier Castillo plantea que se tome en consideración que en este pleno quedaron varias consultas sin responder, por tanto, espera que en esta reunión de comisión se pueda contar con dicha información.

La consejera Sofía Cid se suma a lo planteado por el consejero Javier Castillo y sugiere que se invite al seremi de Desarrollo Social para que pueda referirse al tema de los recursos.

El asesor jurídico aclara que éste es un acto administrativo porque es emitido por un funcionario público, con las competentes funciones, por tanto éste podría dejar sin efecto al primero.

Sin mayores comentarios al respecto, la Presidenta del Core, somete a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3 (13 Consejeros presentes)

Aprobar que el Ordinario N°65 del Intendente de la Región, que solicita modificar Acuerdo en referencia al **CESFAM Pedro León Gallo**, sea discutido en Comisión.

Votación:

A favor 11 votos

Abstención 02 votos (Consejeros; F. Ghiglini y R. Rojas)

La Presidenta del Consejo somete al debate la fecha de la reunión.

Al consejero Juan Santana sugiere que se defina a partir de la fecha del pleno, la cual ya fue fijada, porque la propuesta deberá ser respaldada en el próximo pleno. Por tanto, para ser más operativos y en el ánimo de economicidad que hoy los embarga, debiera ser el día antes o el mismo día del pleno.

En virtud a la relación de este acuerdo con el punto número ocho de la tabla, sugiere adelantar la discusión de la propuesta de modificación del pleno fijada para el 26 de febrero.

Respecto de la próxima fecha del pleno, el secretario ejecutivo informa que le el Gobierno Regional (funcionarios de la división de administración y finanzas), le plantearon la problemática que se presenta cuando las sesiones se programan para los últimos días del mes, porque ellos no alcanzan a generar los pagos, dado que requieren de un total de 5 días hábiles para poder cursar el pago el último día hábil del mes. En virtud a esto, sugiere cambiar la fecha para el martes 24 de febrero.

Para la consejera Sofía Cid sería muy importante la fecha fuese fijada en función de aquellos consejeros que por diversas razones estarán fuera de la región. La idea es que todos los consejeros participen de la discusión del tema y de la sesión plenaria.

El consejero Francisco Madero señala que igual acató lo acordado en el último pleno, pero sería muy importante volver al fundamento del necesario descanso que tienen todos. Tal vez, volver a la propuesta original que hizo el consejero López, que era concentrar los plenos en las dos primeras semanas y así se subsana todos los problemas que plantearon los distintos consejeros y se dan las dos últimas semanas de descanso. Su propuesta es cambiar al martes 10 de febrero.

El consejero Luis Ruiz agradece la consideración del consejero Madero, pero en virtud a la modificación del acuerdo que se hizo en la última sesión, él ya organizó sus vacaciones, por tanto, no está de acuerdo con la propuesta del consejero Madero.

La consejera Sofía Cid pide la palabra para pedir respeto al consejero Rodrigo Rojas, porque ya está aburrida de sus reiterados comentarios, los cuales lo hacía por el micrófono o los tira al boleo, lo que a su juicio no corresponde. Hay un tema de género involucrado, hay un tema de respeto y lo mínimo es que se resguarde cuando dice cosas y se haga responsable también.

El consejero Marcos López hace propuesta para que durante los meses de enero y febrero todos los años, el segundo plenario se haga 5 días antes del último día hábil. Esto permitiría no lesionar a quienes programan anticipadamente sus vacaciones.

Luego de varios comentarios y propuestas y, tras una segunda votación se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°4 (13 Consejeros presentes)

Aprobar que la próxima Reunión Plenaria, programado para el jueves 26 de Febrero, se realice el **martes 24** del mes mencionado.

Votación:

A favor 09 votos

Abstención 04 votos (Consejeros: F. Madero, R. Alegría, S. Cid, Y. Del Portillo).

Acuerdo N° 5 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad que el próximo 23 de febrero se reúna la Comisión de Inversiones y las comisiones provinciales para discutir el Ordinario N° 65 del Intendente Regional que dice relación con el **CESFAM Pedro León Gallo**.

El consejero Rodrigo Rojas recuerda al presidente de la comisión de Inversiones que la comisión Fiscalización y Jurídica se puso a disposición para analizar también el tema, junto a los abogados y a los funcionarios que los puedan orientar más al respecto. Precisa que dicha aclaración la hace en virtud al acuerdo adoptado y para no pasar a llevar alguna de las otras comisiones.

Por otro lado, el consejero Rojas solicita su derecho a réplica respecto de los dichos de la consejera Sofía Cid. Solicita que aclare de qué manera, de qué forma y con qué palabras dentro del pleno y en su ejecución la ofendió y dijo algo que falta el respeto a lo que es su persona, como mujer y como consejera regional. Es más, si ella le da un buen argumento, también quisiera aprovechar esta misma oportunidad para que explique quién le da el derecho a tratar de comparar su coeficiente intelectual con el suyo en reuniones de comisión, para hacer creer al resto que ella puede tener mayor razón y argumento a la hora de exponer y debatir cualquiera sean los temas de región. Espera que la consejera Sofía Cid pueda aclarar esto.

La Presidenta del Consejo señala que no se trata de debatir un punto, si no de escuchar las opiniones, pero no cree que sea bueno que se produzca esta discusión entre consejeros. Sugiere tratar de conversar y arreglar este tema y espera que se den las instancias para ello.

4.- Resolución de la Comisión de Inversiones

El consejero Wladimir Muñoz, en su calidad de presidente de la comisión de Inversiones da lectura al acuerdo adoptado en reunión el cual dice relación con el proyecto de diseño para la Reposición Edificio Consistorial comuna de Tierra Amarilla. *“Los integrantes de la Comisión de Inversiones, en votación unánime, vienen a proponer al Pleno del Consejo Regional, dar su aprobación al proyecto Ficha BIP*

30096128, *Reposición Edificio Consistorial comuna de Tierra Amarilla. Responsable la Municipalidad. Etapa Diseño. Inversión M\$ 84.105. Votan favorablemente la iniciativa, las consejeras Amada Quezada, Sofía Cid, Yasna del Portillo, Marcos López, Gabriel Mánquez, Luis Ruiz y Wladimir Muñoz*”.

La Presidenta del Core, consejera Amada Quezada somete a votación la propuesta de la comisión la cual es aprobada con 12 votos a favor y la abstención del consejero Fernando Ghiglino, quien fundamenta su voto señalando que no participó de la reunión y por otro lado le gustaría saber más respecto del proceso de transparencia que se utilizará para llamar a licitación a arquitectos y profesionales para el diseño. No le gustaría que esto estuviera coordinado antes de tiempo y los profesionales no sean los adecuados para la comuna.

Acuerdo Nº 6 (13 Consejeros presentes)

Aprobar el proyecto Ficha BIP 30096128, **Reposición Edificio Consistorial Comuna de Tierra Amarilla. Responsable la I. Municipalidad.** Etapa Diseño. Inversión M\$ 84.105.

Votación:

A favor 12 votos

Abstención 01 voto (Consejero Fernando Ghiglino).

El consejero Wladimir Muñoz da lectura al acuerdo de la comisión de Inversiones que dice relación con el proyecto de Construcción Estadio Municipal Huasco. *“Los integrantes de la Comisión de Inversiones, en votación unánime, vienen a proponer al Pleno del Consejo Regional, dar su aprobación al proyecto Construcción Estadio Municipal Huasco. Ficha BIP 30032937. Responsable Municipalidad de Huasco. Etapa Ejecución. Inversión M\$ 3.635.423. Votan favorablemente la iniciativa, las consejeras Amada Quezada, Sofía Cid, Yasna del Portillo, Marcos López, Gabriel Mánquez, Luis Ruiz y Wladimir Muñoz. Total 7 votos”.*

La Presidenta del Consejo somete a votación la propuesta de la comisión, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 7 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad proyecto **Construcción Estadio Municipal Huasco.** Ficha BIP 30032937 Responsable I. Municipalidad de Huasco. Etapa Ejecución. Inversión M\$ 3.635.423.

El consejero Wladimir Muñoz da lectura al acuerdo de la comisión de Inversiones que dice relación con el proyecto reposición de Camión Recolector de residuos sólidos para la Comuna de Huasco. *“La Comisión de Inversiones, y la Comisión de Ordenamiento votan en forma unánime el proyecto código 30371176, Reposición de Camión Recolector de residuos sólidos para la comuna de Huasco, por un monto de M\$ 105.562 por lo que se recomienda al Pleno del Consejo Regional, dar su aprobación para esta iniciativa”.*

La Presidenta del Core somete a votación la propuesta de la comisión adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 8 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad proyecto código 30371176, Reposición de **Camión Recolector de residuos sólidos para la Comuna de Huasco**, por un monto de M\$ 105.562.

Respecto del proyecto del IND piscina temperada, el consejero Wladimir Muñoz informa que fue citado el seremi, pero éste no tenía antecedentes respecto a la vía de financiamiento o de un posible convenio de programación con el sector, que puedan financiar otras obras en la región. El seremi se comprometió a conversar esto con el

nivel central y entregar un pronunciamiento en la próxima reunión. También falta por resolver la pavimentación de Vallenar, proyecto que se sometió a evaluación del Serviu en cuanto a la metodología, requisito faltante para someterlo a votación. También se solicitó una propuesta de pavimentación que incluya todas las comunas de la región.

5.- Resolución Comisiones Ad Hoc

El presidente de la comisión Ad-hoc gastos de funcionamiento del Consejo, consejero Roberto Alegría informa que lo importante de esta reunión es que conversaron con los funcionarios del Gobierno Regional (Carlos Avalos, Jaqueline Rodríguez y Elzon Galleguillos), con quienes aclararon ciertas dudas que tenía la comisión integrada por los consejeros Sofía Cid, Marcos López, Gabriel Mánquez y donde además participaron los consejeros Juan Santana, Fernando Ghiglino y Javier Castillo.

Entre los compromisos asumidos por el equipo del Gobierno Regional el consejero Alegría destaca que se realizarán las siguientes consultas:

Estudiar la factibilidad de hacer una licitación de traslado dentro de la región, para los consejeros de Huasco, Chañaral como Copiapó, esto porque según los antecedentes entregados no se estaría funcionando dentro de la legalidad.

También, esta comisión estudiará la posibilidad de disponer del furgón para uso prioritario de los consejeros regionales a partir de marzo, lo cual con la modificación a ley 19.175, faculta a los consejeros contratar seguro de traslado y por ende el traslado en vehículos fiscales. Del mismo modo, se comprometieron a consultar cuáles son las invitaciones válidas y/o donde pueden asistir los consejeros, dado que hay muchas actividades que no guardan relación con el cargo y las funciones del consejero.

Del mismo modo, se está trabajando en la actualización del Manual de procedimiento en función de la nueva ley y en la fórmula más indicada para distribuir equitativamente todos los recursos asignados al Core, ya sea para trasladado dentro de la región, a nivel país y fuera del país. Una vez definido estos temas harán una propuesta que someterán posteriormente a consideración del pleno. Los consejeros Marcos López y Sofia Cid trabajarán con finanzas del GORE para esta propuesta.

La Presidenta del Core, aclara que el rol y función del presidente del Consejo, tiene una mayor demanda de representatividad en la región, por ser la primera autoridad del Consejo y porque la invitan en representación de éste.

El consejero Javier Castillo precisa que en el debate del ANCORE se plantea que la condición que emana de la ley que hoy rige que todos los consejeros regionales tienen carácter de regional y no distingue si pertenecen a una provincia u a otra.

6.- Resolución de la Comisión de Desarrollo Social

El consejero Juan Santana da a conocer los seis acuerdos adoptados en la comisión de Desarrollo Social, relacionada con las bases del concurso de deportes de la Glosa 2%. *El primer acuerdo es que se aprueba el Acta de la reunión anterior del 20 de enero 2015 por la unanimidad de los asistentes. El segundo acuerdo es aprobar por unanimidad el punto 3.2 para aquellos proyectos deportivos, que sean parte de un proceso formativo de mediano y largo plazo, podrán participar de las líneas de financiamiento de talentos regionales, aun cuando hayan sido beneficiados en años anteriores por el Concurso destinado a Instituciones Privadas sin fines de lucro y sin ningún tipo de desventaja porcentual, entendiendo que ya contarán con un rango de expertís mayor, en la medida que existan los recursos disponibles. Un tercer acuerdo es ratificar el punto 6.2 Fondos a Postular de las Bases del Concurso de Deportes del Gobierno Regional, referidos a los montos mínimos y máximos para las Municipalidades, las Entidades Privadas y las declaradas inadmisibles, de los incisos a,*

b, c. El cuarto acuerdo es ratificar el punto 10.3, referido a la Ponderación de Criterios, con evaluación integral de cada proyecto en la Tabla de Evaluación señalada en las Bases del concurso de Deportes del Gobierno regional.

El punto cinco se aprueba en forma inánime desarrollar una reunión mixta junto a la Comisión de Educación y Cultura, con invitación a la Directora del Consejo de la Cultura y las Artes en torno a la difusión de las Bases del Concurso Deportes 2015. Finalmente, el acuerdo seis es desarrollar reunión para indicar observaciones que puedan realizarse a las Bases del Concurso de Seguridad Ciudadana, las que serán enviadas esta semana a los consejeros de la Comisión de Desarrollo Social, para fijar criterios de asignación de la Comisión Evaluadora de los Fondos 6 % del FNDR”.

El consejero Javier Castillo aclara que como comisión generaron una forma de trabajo de concentrar un parámetro en las bases de cultura y ése replicarlo y ajustarlo en las bases de deporte y en las otras bases que están en discusión. A partir de allí, solicitan al pleno aprobar la modificación inserta en la glosa, más lo leído por el consejero Santana.

Por su parte, la consejera Yasna Del Portillo agradece el trabajo realizado por la comisión de Desarrollo Social y por considerar su preocupación por las escuelas formativas preescolares.

Sin mayores comentarios al respecto, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo Nº 9 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad Bases de la Glosa de Deporte 2% de FNDR para el periodo 2015 presentado por el Ejecutivo.

Acuerdo Nº 10 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de la comisión de Desarrollo Social que dice relación que, en materia del debate generado por el Punto 3.2 de las Bases de deporte, que se considerará en las Bases de los fondos de talentos, aquellas organizaciones de carácter formativos que tengan proyectos consolidados.

7.- Resolución de la Comisión de Ciencia y Tecnología

La consejera Sofía Cid informa que se coordinó con el consejero Marcos López quien hizo la propuesta de poder incluirlo en las bases del concurso FIC 2015.

8.- Propuesta modificación del pleno del 26 de febrero

Este tema se abordó en el punto cuarto de la tabla.

F.- Temas Varios

- **Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.**

Invitación del Director Regional del FOSIS a participar de la Actividad de cierre del programa Acción en Familia. A realizarse a cabo el 9 de febrero de 2015 a las 16:00 hrs. En la sede de la Cruz Roja, ubicada en calle Gallo 70, Comuna de Caldera.

Respecto de las invitaciones, el pleno del Consejo adopta los siguientes acuerdos:

Acuerdo Nº 11 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los Señores Consejeros y Consejeras; Amada Quezada, Yasna Del Portillo, Wladimir Muñoz, Sofía Cid y Fernando Ghiglino a

la invitación del Director Regional del FOSIS, actividad de cierre del programa Acción en Familia. A realizarse el 9 de febrero a las 16:00hrs. En la sede de la Cruz Roja Comuna de Caldera.

Acuerdo Nº 12 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los consejeros y consejeras; Wladimir Muñoz, Gabriel Mánquez, Manuel Reyes, Amada Quezada, Yasna Del Portillo y Roberto Alegría. A invitación del Intendente Regional a participar de la actividad “Construcción Planta Fotovoltaica Caleta Pan de Azúcar” a realizarse el viernes 06 de Febrero a las 12:30 hrs. En el sector de pan de Azúcar, a un costado de la Caleta de pescadores

Acuerdo Nº 13 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los consejeros Javier Castillo y Yasna Del Portillo a Actividad del Subsecretario de Medio Ambiente en la Comuna de Vallenar el día miércoles 04 de febrero del 2015.

G.- Término de la Sesión 20:00 hrs. aproximadamente.

**CARLOS FERNÁNDEZ JOPIA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**AMADA QUEZADA ARAYA
PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**